

ORGANIZA y COORDINA



DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

SERVICIO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Marqués de Murrieta, 76 Ala Oeste, 1ª planta
26071 Logroño (La Rioja)
Tfno.: 941 291691 Fax: 941 291679
e-mail: raquel.macarron@larioja.org



DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

---- * ----

SERVICIO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y
FORMACIÓN DEL PROFESORADO

INMERSIÓN LINGÜÍSTICA INGLÉS

PROFESORADO DE LENGUA EXTRANJERA
(INGLÉS) DE PRIMARIA Y SECUNDARIA
PROFESORADO EN GENERAL



C

U

R

S

O

Julio 2008
42 horas

JUSTIFICACIÓN:

Una de las líneas prioritarias de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte es la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras y particularmente, por su difusión en el mundo actual, de la lengua inglesa. Puesto que uno de los medios más efectivos para la formación del profesorado es la inmersión lingüística, la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, a través del Servicio de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, ha organizado un curso para docentes que se desarrollará en Irlanda, Reino Unido, Malta o Canadá durante el mes de julio de 2008.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Perfeccionar las competencias lingüísticas de los asistentes.
- Proporcionar recursos didácticos.

CONTENIDOS:

- Profundización en aspectos lingüísticos.
- Destrezas técnicas del profesor en el aula.
- Talleres didácticos.
- Cultura Británica.

DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

El curso tendrá una duración de dos semanas, y se realizará en el mes de julio de 2008. Podrá tener lugar en una localidad de Irlanda, Reino Unido, Malta o Canadá. La concreción de la localidad y las fechas de realización se notificará oportunamente a los docentes interesados.

ALOJAMIENTO:

En familias. Habitación individual (media pensión de lunes a viernes, pensión completa los fines de semana)

FINANCIACIÓN:

Los gastos que se financian a los docentes seleccionados incluyen, además de la matrícula del curso, los viajes de ida y vuelta desde Logroño a la ciudad de destino así como alojamiento y manutención, en el régimen expresado anteriormente.

DESTINATARIOS

Docentes en activo en centros educativos que impartan enseñanzas anteriores a la Universidad en La Comunidad Autónoma de La Rioja.

NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS:

Se ofertan 25 plazas

REQUISITOS:

Para participar en el curso se deberá pertenecer a uno de los siguientes grupos:

Grupo 1: maestros/as, especialistas en inglés, que impartan docencia en Educación Infantil o Primaria, que no hayan participado nunca en un curso de Inmersión Lingüística convocado por la Administración Educativa de La Rioja.

Grupo 2: Profesores licenciados en filología inglesa, que impartan docencia en Educación Secundaria, que no hayan participado nunca en un curso de Inmersión Lingüística convocado por la Administración Educativa de La Rioja.

Grupo 3: Profesorado en general que nunca haya asistido a un curso de Inmersión Lingüística convocado por la Consejería de Educación de La Rioja y que esté en posesión del título Elemental de las Escuelas Oficiales de Idioma (plan antiguo) o del grado Intermedio (plan nuevo) o similar, correspondiente al nivel B1 del MCER.

Grupo 4: maestros/as, especialistas en inglés, que impartan docencia en Educación Infantil o Primaria, que hayan participado con anterioridad en un curso de Inmersión Lingüística convocado por la Administración Educativa de La Rioja.

Grupo 5: Profesores licenciados en filología inglesa, que impartan docencia en Educación Secundaria, que hayan participado en un curso de Inmersión Lingüística convocado por la Administración Educativa de La Rioja.

Grupo 6: profesorado en general que haya participado con anterioridad en un curso de Inmersión Lingüística convocado por la Administración Educativa de La Rioja y que esté en posesión del título Elemental de las Escuelas Oficiales de Idioma (plan antiguo) o del grado Intermedio (plan nuevo) o similar, correspondiente al nivel B1 del MCER.

INSCRIPCIÓN:

- Rellenar la ficha de inscripción on line, debidamente cumplimentada, en el portal educativo www.educarioja.org
- Los docentes de los grupos 3 y 6 tendrán que entregar fotocopia compulsada del Certificado del Grado Elemental (plan antiguo) o del grado Intermedio (plan nuevo) de Inglés de las Escuelas Oficiales de Idiomas o similar, o solicitud de realizar una prueba de nivel (Anexo II).
- En caso de aportar documentación acreditativa para su valoración dentro de los criterios de selección, deberá enviar el Anexo I, debidamente cumplimentado, junto a la fotocopia compulsada de dichos documentos. Esta documentación no será necesaria si ya se encuentra en el Registro de Formación.
-

Toda la documentación deberá dirigirse al Servicio de Innovación Educativa y Formación del Profesorado (Marqués de Murrieta, 76, Ala Oeste – 1ª Planta - 26071 Logroño) y tener registro de entrada ANTES DE FINALIZAR EL DÍA 26 DE MAYO DE 2008.

LISTA DE ADMITIDOS

La lista de admitidos se hará pública **ANTES DEL 4 DE JUNIO DE 2008** en el portal educativo www.educarioja.org y en el tablón de anuncios de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

ALOJAMIENTO: en familias inglesas. Habitación individual (media pensión de lunes a viernes, pensión completa los fines de semana)

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Comenzando por el grupo 1, la selección se realizará teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida aplicando el siguiente baremo, hasta completar el número de plazas ofertadas, continuando después por los grupos 2, 3, 4, 5 y 6.

- ✓ Asistencia a cursos de Inglés organizados por las Administraciones Educativas o las Universidades, u otros cursos homologados por la Administración Educativa de La Rioja en los años académicos 2004-05, 2005-06, 2006-07 y 2007-08.

0,25 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 3 puntos.

En caso de empate, éste se dirimirá por antigüedad docente.

Si se presenta solicitud para más de un curso de inmersión de verano, tanto fuera como dentro de La Rioja, deberá priorizar su selección en la hoja de solicitud.

CERTIFICACIÓN

Para obtener la certificación del curso, que tendrá un reconocimiento de 42 horas de formación, se estará a lo dispuesto en la **Orden 9/2008, de 28 de abril de 2008**. Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración de la actividad

OBSERVACIONES

La asistencia a las sesiones del curso es obligatoria. Las faltas de asistencia, si se produjeran, deberán justificarse al regreso documentalente; en caso contrario podrá ser anulada la ayuda para esta actividad y exigir el abono de los gastos ocasionados.